



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 28 JUL 2023

Expediente N° SO-19.127/2023.-

Resolución N° SO-343/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 503/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.-

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza a la Sede Orán a convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura "**Enfermería Comunitaria II**" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, indicando en el Artículo 2° de la resolución la conformación de la Comisión Asesora correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución 301/1991 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán eleva el cronograma del presente Llamado; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura "**Enfermería Comunitaria II**" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicado que las inscripciones se realizarán en Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- **Publicidad:** 07, 08, 09, 10 y 11 de Agosto de 2023.-
- **Inscripción de Interesados:** 14, 15, 16, 17 y 18 de Agosto de 2023, de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas en Dirección Administrativa Académica o Secretaría de Sede Orán, mediante presentación de Nota por duplicado dirigida a la Directora de la Sede Orán, Tres (3) copias del Detalle Curricular y Una (1) copia de la Documentación Probatoria. ***Presentación del Detalle Curricular en Formato Digital (Word), debe ser el mismo que el presentado en Formato Papel.-***
- **Cierre de Inscripción:** 18 de Agosto de 2023, horas 19:00.
- **Publicación de Inscriptos:** 22 y 23 de Agosto de 2023.
- **Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones:** 24 y 25 de Agosto de 2023, hasta horas 19:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Entrevista:** 29 de Agosto de 2023, a horas 09:00.



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.127/2023.-
Resolución N° SO-343/2023.-

ARTICULO 3°: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para el presente llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución N° CS-301/1991 y modificatorias; siendo los siguientes:

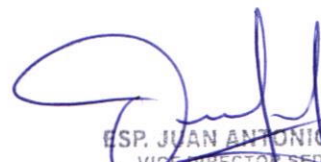
- a) *Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.-*
- b) *Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.*
- c) *Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 meses (Resolución N° CS-181/99), previos al cierre de inscripción.-*
- d) *Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.*
- e) *Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes al currículo del título obtenido (Resolución N° CS-030/99).*

ARTICULO 4°: Cursar copia al Consejo Asesor, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Académica, Coordinación de Carrera y Miembros de la Comisión Asesora (Res. N° CD-SALUD-503/2023) para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Esp. JUAN ANTONIO TORRES
VICE-DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA